

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

PUBLICA

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19º Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares del **Dr. Marcelo José ARNOLFI**, propuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrado **Vocal para la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial -Sala I- de la ciudad de Gualeguaychú**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos del candidato propuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.).-

I - DATOS FILIATORIOS

Nombre: Marcelo José **ARNOLFI**

Nacionalidad: Argentina.

Lugar de Nacimiento: Gualeguaychú – Entre Ríos.

Fecha de Nacimiento: 22 de febrero de 1963.

D.N.I. Nº: 16.346.453

**II - TÍTULO ACADÉMICO:
UNIVERSITARIOS**

. **Abogado**, Universidad Nacional de La Plata, 27/03/1987.

III - ANTECEDENTES LABORALES:

- . Ejercicio libre de la profesión desde el 14/08/1987, actualmente suspendida por incompatibilidad.
- . Ingreso al Poder Judicial de Entre Ríos el 16/02/1988 como Secretario Suplente en el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Gualeguaychú, hasta el 07/02/1989.
- . Secretario Titular en el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Gualeguaychú desde el 08/02/1989 hasta el 28/02/1989.
- . Agente Fiscal Suplente de la Fiscalía N° 2 de Gualeguaychú, desde el 01/03/1991 al 31/05/1991.
- . Defensor Interino de la Defensoría N° 2 de Gualeguaychú, desde el 19/04/1993 al 31/01/1994.
- . Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Gualeguaychú, desde el 01/02/1994 al 09/08/1994.
- . Secretario Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Gualeguaychú, desde el 23/12/1994 al 21/10/1996.
- . Juez de Primera Instancia -Titular- del Juzgado Civil y Comercial N° 2, desde el 17/03/2010 (computa 12 años).

IV - CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS.

- . Curso de Postgrado: Formación Superior en Criminología, año 1993, UNL.
- . Curso de Postgrado: “Régimen legal de Concursos y Quiebras”, UBA.

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas Mesa de Entradas de la H. Cámara de Senadores o vía email en formato PDF a la siguiente dirección: comisiones_ferrutti@mailsenadoer.gob.ar.- Publíquese por el término de dos (2) días.

SENADOR HORACIO CÉSAR AMAVET
Presidente de la Comisión de Asuntos
Constitucionales y Acuerdos